

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

16839 *RESOLUCIÓN 160/38173/2002, de 1 de agosto, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 549/2002 y 1080/2002, promovidos ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Eduardo Raso Hiegel y don José Antonio Vicente Gómez han interpuesto recurso contencioso-administrativo número 549/2002, y don Miguel Ángel López Cazorla recurso número 1080/2002, contra las Resoluciones del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, adoptadas a los recursos de alzada promovidos contra el acuerdo del Presidente del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, anunciadas por Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 114), por el que se les excluía del proceso selectivo al no cumplir el requisito de llevar tres años de servicios efectivos como militares profesionales de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas el día 17 de septiembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 1 de agosto de 2002.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA

16840 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada a 26 de julio de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado, se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada a 26 de julio de 2002, del personal funcionario de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 31 de julio de 2002.—El Director general, Salvador Ruiz Gallud.